



## La ministra de Vivienda firma un acuerdo de colaboración entre la Sociedad Pública de Alquiler y seis alcaldes madrileños

10 de mayo de 2006.- La ministra de Vivienda, María Antonia Trujillo, el presidente de la Sociedad Pública de Alquiler, Javier Rodríguez Mañas y los alcaldes de los municipios madrileños de Alcorcón, Fuenlabrada, Leganés, Getafe, Parla y San Sebastián de los Reyes, han firmado hoy un convenio de colaboración para participar en las tareas de dinamización y promoción de las políticas de alquiler del Ministerio de Vivienda en la región.

A raíz de la firma del convenio más de 900.000 ciudadanos residentes en estas seis localidades gozarán de mayores facilidades e información a la hora de acceder a una vivienda mediante la fórmula de alquiler, y los propietarios en estas áreas metropolitanas, podrán gozar de mayor seguridad y tranquilidad a la hora de arrendar sus viviendas.

Durante el acto, la titular de Vivienda, ha señalado que la SPA “ofrece un servicio público consolidado, solvente y sólido” y ha felicitado a los alcaldes asistentes a la firma, “por poner de manifiesto su responsabilidad y dar ejemplo a otras administraciones locales y autonómicas para que doten al ciudadano de aquello que demanda”.

Asimismo, María Antonia Trujillo ha aprovechado para resaltar la reacción de la ciudadanía madrileña a la fórmula de alquiler de la SPA, que ocupa el primer lugar en viviendas ofrecidas a la SPA (copando aproximadamente un 50% de dicha oferta) y que pone de manifiesto, ha dicho, “la falta de iniciativa política en materia de arrendamiento por parte de la Comunidad de Madrid”.

Así, a día de hoy, en la Comunidad Autónoma de Madrid, serían 12.000 los ciudadanos y 2.298 los propietarios que han acudido a la SPA interesados en su modelo de gestión. Una gestión que, seis meses después de su puesta en funcionamiento, se traduce en 557 viviendas para los ciudadanos madrileños.



Por último la ministra de Vivienda, ha recordado que las viviendas de la SPA tienen una renta, en Madrid (capital y Comunidad) un 18% inferior de media respecto al precio libre de mercado. Todo ello, ha dicho, “acompañado de unas garantías y seguridad, puesto que la SPA paga la renta directamente al propietario y la asegurada es la Sociedad, que es quien puede experimentar las molestias derivadas de un impago”.

# Nota de prensa